

2019-229

Demandante: Inversiones Funeraria Gómez S.A.S

Demandado: Municipio de Medellín



HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS Nro. **69** FIJADOS HOY EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA
09/JULIO/2020 A LAS 8:00 A.M.

Monica Pérez Marín
MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 8 de julio de 2020

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por INVERSIONES FUNERARIA GÓMEZ S.A.S en contra del MUNICIPIO DE MEDELLÍN, se tenía programada de manera virtual la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.S.T para el día 16 de julio de 2020 a las 10:00 AM, sin embargo el apoderado de la parte demandada allega memorial en el que solicita su reprogramación, pues con anterioridad su representada habría sido citada para esa misma fecha y en horas próximas a la citada diligencia por el Juzgado Sexto Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Medellín, por lo que no podría comparecer a la audiencia de esta judicatura, anexando los respectivos soportes para acreditarlo.

Consecuencia de lo anterior, es necesario fijar una nueva fecha para la celebración de la citada diligencia para el viernes 17 de julio de 2020 a las 3:00 PM, la cual se llevará a cabo de forma virtual

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 02 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3cc2f35c15811da94c485d6df9fa9f4eed79236e7a3dda3b0106ab1d27812d7b
Documento generado en 08/07/2020 04:28:12 PM

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1> o Por medio del Código QR

